

- **16. Verificar el nivel de formulación del plan de desarrollo educativo:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED Córdoba, recibe del subproceso A02.03 Aprobación y divulgación del plan de desarrollo educativo, el Plan de Desarrollo Educativo aprobado y verifica cada uno de los elementos que son objeto de la evaluación del plan de desarrollo:
 - Verificar que el plan cuente con una adecuada estructuración:

Factores de evaluación	Ponderador
Estructura definida	0.2
2. Evaluabilidad del Plan	0.3
Coherencia entre la parte programática y el plan de inversiones	0.3
4. Componente de seguimiento y evaluación del plan	0.2
Total	1

- Estructura definida: verifica que plan tenga un hilo conductor lógico entre cada uno de los niveles planteados, de manera que los subprogramas o proyectos, por ejemplo, respondan a los programas y sus respectivos objetivos (proyectos, programas, estrategias y objetivos).

Evalúa la coherencia entre los niveles de desagregación y el diagnóstico del plan, identificando la relación directa existente entre ellos. Esto indica un claro conocimiento de la problemática y un análisis de las causas de la misma por parte de la entidad territorial, lo cual facilita la adecuada formulación de objetivos.

Si el plan de desarrollo presenta niveles de desagregaciones pertinentes y lógicas, entonces se califica con 1, siempre y cuando exista coherencia y encadenamiento entre ellos, de lo contrario con 0. Una vez calificado este componente se pondera (multiplica por el ponderador: 0.2).





- Evaluabilidad del plan: analiza el grado de medición o cuantificación del plan de desarrollo, a partir de metas cuantificables. Se entiende por metas cuantificables aquellas que expresan una medición numérica o un valor indicativo, por ejemplo 2 puntos porcentuales de aumento en cobertura, 5 aulas construidas ó 200 docentes capacitados.

La forma de cálculo de este factor de evaluación es:

Número de metas medibles del Plan de Desarrollo Educativo

Total de metas del Plan de Desarrollo Educativo

El resultado se multiplica por el peso dado dentro del total (0.3).

Coherencia entre la parte programática y el plan de inversiones: Medida por los programas de la parte estratégica del plan incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones, con el fin de chequear la asignación de recursos a los mismos. El mismo número de programas contenidos en la parte estratégica del plan debe ser el mismo incluido en el plan de inversiones, lo cual refleja la posibilidad de ejecución de las mismas. La calificación de este componente se calcula de la siguiente forma:

Si el plan inversiones cuenta con los programas descritos en la parte estratégica se aplica la siguiente fórmula:

Número de programas de la parte programática del plan incluidos en el Plan de Inversiones

Total de programas de la parte programática del plan

Si el plan de inversiones no se desagrega por programas, sino que contiene un rubro general para el sector educativo se califica con 0.25 puntos





- a) Si en la parte estratégica se describen unos programas, y en el plan de inversiones se desagrega la inversión de acuerdo a programas no coincidentes con la parte estratégica se califica con 0.25 puntos.
- b) Si no tiene plan de inversiones, o el plan de inversiones no presenta recursos, se califica con 0.

El resultado de este indicador se multiplica por su ponderación dentro de la calificación total.

- Componente de seguimiento y evaluación del plan: Los planes de desarrollo deben contener dentro de su estructura un componente de seguimiento y evaluación, en el que se especifiquen los instrumentos. A partir de los cuales se podrá revisar periódicamente los logros respecto de las metas propuestas y obtener los insumos para hacer la rendición de cuentas.

Si el plan tiene dentro de su estructura este componente se califica con 1, de lo contrario con 0. El resultado se multiplica por la ponderación dada.

 Verificar la Articulación con la política nacional: Colombia la más educada

Se debe analizar el grado de articulación del Plan de Desarrollo Educativo con la política nacional. Se revisa que el plan cuente con ciertos temas mínimos, o estrategias que se encuentran plasmadas en Colombia la más educada en la elaboración de sus metas, las cuales son en últimas el reflejo de los compromisos de la administración territorial con la comunidad educativa.

La revisión de los compromisos se realiza con base en una lista de chequeo que se encuentra en el siguiente cuadro. El número de temas mínimo que debe contener el plan se escoge de acuerdo a los procesos que debe seguir la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba en el marco de la gestión educativa, los cuales también se encuentran descritos en el Plan Sectorial.





El resultado final de este componente es un análisis cualitativo de la articulación con la política nacional, con base en los criterios presentados en cada uno de los ejes de política. Si estos guardan coherencia y están armonizados con las líneas de política, se califican con un valor de 1, de lo contrario con cero.

Eje de política	Cálculo pertinencia
	(Si=1; No=0)
Cobertura	1
Calidad	0
Eficiencia	1
Subtotal	2/3
Total cálculo	0.66

En el ejemplo se observa que el plan de desarrollo territorial está articulado con las directrices de política nacional, en los ejes de cobertura y eficiencia, pero no en el de calidad, por lo que el resultado final de 0.66 puntos.

Articulación con la política nacional

N o.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N o.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	COBERTURA		CALIDAD	
	ACCESO		ESTÁNDARES	
1	Ampliación de la cobertura educativa	1	Divulgación y apoyo para la adopción de estándares	
2	Uso eficiente de la infraestructura (construcción, mantenimiento y adequación de instituciones 7 No.	3 -2	EVALUACIÓN (Aplicación, socialización y análisis de resultados) a Montería - Córdoba	

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

	SECRETARÍA DE 💉			
	educativas) y dotación EDU GOBI	C, ERNA	ACION CIÓN DE CÓRDOBA	
3	Reorganización ajuste a parámetros (relación alumno/docente)	2	Evaluación de alumnos (pruebas Saber e Icfes)	
4	Contratación del servicio educativo - Subsidios	3	Evaluación de docentes y directivos docentes	
5	Sostenibilidad de cobertura en colegios privado	4	Autoevaluación institucional	
	Atención a la población vulnerable		MEJORAMIENTO	
	a) Población rural dispersa	5	Formulación, aplicación y seguimiento a los planes de mejoramiento	
6	b) Grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos o afrodescendientes, los raizales y los Rom.)	6	Realización de Foros y socialización de experiencias exitosas	
	c) Población con necesidades educativas especiales (capacidades excepcionales y discapacidad)	7	Aplicación de proyectos educativos transversales (educación ambiental, educación sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, consumo de drogas y tabaquismo, uso del tiempo libre).	
	d) Población afectada por el conflicto armado (desplazados, desvinculados; desmovilizados)	8	Programas de formación permanente de docentes según resultados de las evaluaciones.	
7	Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos	9	Uso de nuevas tecnologías: radio, TV, equipos de cómputo, Internet.	
8	Atención a población en etapa inicial	10	Dotación de materiales educativos para el desarrollo de competencias	
9	Metodologías flexibles (SAT, Aceleración, Postprimaria, Escuela Nueva, Calle 27 No.	11 3 -2	Competencias laborales. Formación para el trabajo. Pertinencia de la educación media. 8 Montería - Córdoba	

PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

	Telesecundaria, etc.)	C	ARÍA DE ACIÓN DE CÓRDOBA
		12	Bilingüismo
	PERMANENCIA		
10	Trasporte escolar		EFICIENCIA
11	Alimentación escolar	1	Modernización de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba de Educación
12	Acciones de retención, aprobación y deserción.		a) Reorganización de procesos al interior de la S.E.
13	Gratuidad en costos educativos		b) Desarrollo e implementación del sistema de información del sector
	a) Gratuidad según estrato		c) Tecnologías de la información y comunicaciones (acceso a Internet, dotación de computadores, página Web)
	b) Gratuidad según nivel educativo	2	Conectividad en línea con las Instituciones Educativas
	c) Gratuidad según SISBEN	3	Reorganización institucional (integración)
		4	Mecanismos que garanticen el uso eficiente de los recursos (distribución, sistemas de seguimiento)
		5	Atención al ciudadano
		6	Certificación de calidad de la S.E. (ISO)
		7	Estrategias de seguimiento y evaluación de la gestión (informe de gestión / rendición de cuentas)

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





Realizar la evaluación total de la formulación del plan:

La calificación integral de la formulación del plan de desarrollo incluye una ponderación de los dos componentes con los siguientes pesos: estructura coherente y evaluabilidad 70%, y articulación con la política nacional 30%. La calificación total se presenta en el siguiente cuadro:

Evaluación de la formulación del plan de desarrollo educativo	Ponderador	Ejemplo	Total
Estructura coherente y evaluabilidad del Plan	0.7	0.76	0.532
Articulación con la Política Nacional: La Revolución Educativa	0.3	0.66	0.198
Total	1		0.73

Por último el resultado de la evaluación se debe analizar a partir de los siguientes rangos:

Resultado	Interpretación
X ≤ 0.6	Deficiente / bajo
0.6 < X ≤ 0.8	Regular / medio
0.8 < X ≤ 1	Bueno / alto





Según el ejemplo planteado, el Plan de Desarrollo analizado presenta un nivel medio de formulación, y se recomienda mejorar aspectos como el grado de evaluabilidad, y articulación entre la parte estratégica con el plan de inversiones. Así mismo, se recomienda revisar los compromisos asumidos en el componente de calidad con el fin de que exista una mayor articulación con la política nacional.

Diligenciar formato para la evaluación del Plan de Desarrollo Educativo.

Esta información obtenida en esta actividad se debe tener en cuenta para el cálculo del indicador A02.010 Nivel de formulación del Plan de Desarrollo Educativo.

